



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

*QZ*

Bogotá D.C., 11 FEB. 2022  
 Ref: 11001400305220190095200

RECONÓCESE personería a la abogada SONIA ESPERANZA AREVALO SILVA, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por lo demás, la apoderada reconocida, acredite el emplazamiento ordenado en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

*[Handwritten Signature]*  
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
 Juez

14 FEB. 2022

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

...procedimiento...

En la fecha...

mediante...

017

el día...

El Secretario...

*[Handwritten Signature]*